



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000173781**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 30 de Julio de 2025

Señor (a)  
**ANONIMO**  
Bogotá D.C.

Asunto: SDQS 3696292025 SOLICITUD RECOLECCION DE BASURAS Y DESECHOS

Referencia: Respuesta radicado UAESP No. 20257000458452

Cordial saludo:

En atención a su solicitud con el radicado de la referencia enviada en la cual manifiesta:(... ) *...LOS RECI-CLADORES LLEVAN DOS AÑOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADO EN LA CALLE 30 SUR CON CARRERA 39 A, DESDE LAS 5:00 PM DEJAN LAS CARRETAS EN EL ANDEN AL FRENTE DE SUR OCCIDENTE A ORIENTE COSTADO DERECHO, CERCA DE LOS TRIFAMILIARES LA GUACA DONDE UTILIZAN EL SECTOR COMO BAÑO PUBLICO DEJANDO EXCRETAS DE ORINAS ENTRE OTRAS, CONSUMEN LICOR, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, ROMPEN LAS BOLSAS TOMAN LO QUE LES SIRVE Y EL RESTO LO DEJAN EN EL ESPACIO PUBLICO GENERANDO DESORDEN Y MAL ASPECTO, TOMAN DOSE LAS CALLES Y CARRERA DE LOS VARIOS ALEDAÑOS CON ESTA MALA PRACTICA. Lugar de los hechos Calle 33 sur 39 A 01...(...)*"

De manera atenta le informo que la UAESP cuenta con una estrategia territorial que consiste en un conjunto de acciones orientadas a garantizar y fortalecer la presencia institucional de la entidad en todas y cada una de las localidades del Distrito Capital con el fin de:

1. Socializar la oferta institucional de la UAESP y dar claridad sobre la prestación de nuestros servicios.
2. Representar a la UAESP en instancias de participación locales.
3. Atender las demandas y necesidades asociadas a nuestras competencias, que surjan en el territorio.
4. Apoyar la implementación de las apuestas estratégicas de la UAESP.
5. Promover el fortalecimiento de la cultura ciudadana asociada al servicio de aseo en Bogotá.
6. Desarrollar estrategias de gestión social en los territorios cercanos al Parque de Innovación de Doña Juana, beneficiando a la comunidad de Mochuelo.

En el marco de esa estrategia, los enlaces territoriales realizan sensibilizaciones sobre aprovechamiento de residuos, separación en la fuente, etc. En especial realizando un trabajo articulado con las Alcaldías locales.

Por otro lado, y de manera más específica, la UAESP, en cabeza de la Subdirección de Aprovechamiento reconoce las dificultades asociadas a la presencia de recicladores y carreteros que realizan la separación de



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20255000173781**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 30 de Julio de 2025

residuos en las calles, por lo cual se diseñó la estrategia de Centros Temporales de Acopio y Separación – CTAS, ubicados en las localidades de Kennedy, Mártires, Barrios Unidos y Usaquén. Esta iniciativa se centra en proporcionar espacios adecuados que permitan a los carreteros desempeñar su labor de manera digna, complementados con un acompañamiento continuo a través de una brigada encargada de orientar y movilizar a esta población. La estrategia busca ser una de las más relevantes para promover la inclusión de la población carretera, contribuir a la recuperación del espacio público y combatir la inseguridad.

Ahora bien, es importante aclarar que los temas de ocupación de espacio público, arrojamiento de escombros y manejo inadecuado de residuos sólidos, competen a las autoridades locales y de policía de acuerdo con las leyes vigentes y al Código Nacional de Policía. Quienes son la primera autoridad administrativa y policiva de la localidad en cumplimiento de las funciones asignadas en la Ley 1801 de 2016, Decreto Ley 1421 de 1993, Acuerdo 079 de 2003, entre otras normas, a quien le corresponde adelantar las actuaciones administrativas tendientes a la recuperación del espacio público indebidamente ocupado.

Por lo tanto, la UAESP continuará apoyando a las alcaldías locales y sensibilizando ciudadanos, fundaciones, entidades estatales, conjuntos residenciales, colegios, etc, con el fin de buscar de forma progresiva la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones de recicladores, para aportar a la consolidación de una Bogotá más limpia, necesaria para la consolidación de una “Bogotá segura”.

Cordialmente

**ANDREA KARAKALPAKIS TRUJILLO**

Subdirectora de Aprovechamiento (E)

[uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co)

Anexo: petición PDF

Con copia a: Alcaldía local de Puente Aranda [cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co)

Elaboró: Dillman Gordillo Melo – Profesional Universitario Subdirección de Aprovechamiento

Revisó y Aprobó: Andrea Karakalpakis Trujillo - Subdirectora de Aprovechamiento (E)



## REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: TELEFONO

### INFORMACIÓN DEL USUARIO

Nombre y apellidos:

Documento de Identificación:

Dirección de notificación:

Teléfono Fijo:

Teléfono Móvil:

Correo electrónico:

Dirección lugar de los hechos: Calle 33 sur 39 A 01

Ubicación Aproximada:

### INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 3696292025

Asunto: Constancia registro petición

SE SOLICITA RADICAR LA SIGUIENTE PETICION DE FORMA ANONIMA EL DIA DE HOY, 25 DE JULIO DE 2025, SIENDO LAS 14:00 PM, ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, SEÑOR VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ, ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO, PERSONERIA LOCAL DE PUENTE ARANDA, VESTUARIO DISTRITAL , SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE, SECRETARIA DE MOVILIDAD, LA UAESP UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.

SE HA REPORTADO QUE EN LA CALLE 33 SUR CON CARRERA 39 EXISTE VENTA DE CHORIZO AREPAS Y GASEOSA EN UN ASADOR QUE GENERA CONTAMINACION AMBIENTAL PORQUE UTILIZA EL CARBON DE PALO PARA ASAR LAS AREPAS Y LOS CHORIZOS DE HACE 4 AÑOS DE LUNES A DOMINGO DESDE 2:00 PM HASTA LAS 10:00 PM UTILIZA EL ANDEN, QUE DEBEN SER USADOS POR LOS PEATONES.

EN LA CALLE 33 SUR, AL FRENTE DE LA DROGUERIA COSTADO DE NORTE A SUR CON LA MISMA CARRERA 39, LOS VIERNES DESDE LAS 6:00 AM HASTA LAS 8:00 PM SE UBICA UNA FAMILIA COMERCIALIZANDO ARTICULOS QUE SE VENDEN MAS CAROS QUE EN EL COMERCIO DE SANTA RITA.

MAS ABAJO, EN LA CALLE 33 SUR EN LA CARRERA 39 UN VENDEDOR AMBULANTE DE AGUACATES CON MAS DE CINCUENTA CANASTILLAS DEL PRODUCTO HACE OCUPACION INDEBIDA, OCUPACION DEL ESPACIO PUBLICO. QUIEN TIENE UNA CAMIONETA QUE ESTACIONA EN EL ANDEN.



DESPUES DEL SALON COMUNAL DEL BARRIO SANTA RITA, TODOS LOS VIERNES SE AGRUPAN VENDEDORES DE FRUTAS, VERDURAS, CARNICOS Y LACTEOS AUTORIZADOS POR LA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE MANERA ORGANIZADA. POR ESTE MOTIVO, SE SOLICITA QUE TODOS LOS VENDEDORES AMBULANTES MENCIONADOS QUE ESTAN EN LA CALLE 33 SUR DESDE LA CARRERA 39, CARRERA 39 A Y CARRERA 40 SEAN REUBICADOS EN ESE LUGAR.

LOS SEÑORES LUIS, DESDE HACE 4 AÑOS Y WILSON, DESDE HACE MAS DE 25 AÑOS Y SUS COLABORADORES UTILIZAN LA MALLA VIAL Y ANDENES DE LA CALLE 33 SUR HASTA LA CALLE 38 CON LA CARRERA 39 A, DE DIA Y DE NOCHE PARA ARRENDAR ESPACIOS PARA SU PROPIO BENEFICIO LUCRANDOSE CON ESPACIOS DE PARQUEADEROS QUE ALQUILAN A LOS RESIDENTES DE LA ZONA. LO QUE IMPIDE A LAS EMPRESAS TRANSPORTADORAS QUE VIENEN CON SUS VEHICULOS A ENTREGAR MERCANCIAS PARA SURTIR EL COMERCIO EN LA ZONA COMERCIAL Y ESTACIONARSE CERCA DE LOS NEGOCIOS, VIENDOSE OBLIGADOS A PERMANECER EN LA CALLE 33 SUR. LA MALLA VIAL DE LA CARRERA 39 ESTA MUY DETERIORADA Y CONVERTIDA EN UN MULADAR, QUE IMPIDE QUE EL OPERADOR DE LIME QUE MEDIO BARREN.

LOS RECICLADORES LLEVAN DOS AÑOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADO EN LA CALLE 30 SUR CON CARRERA 39 A, DESDE LAS 5:00 PM DEJAN LAS CARRETAS EN EL ANDEN AL FRENTE DE SUR OCCIDENTE A ORIENTE COSTADO DERECHO, CERCA DE LOS TRIFAMILIARES LA GUACA DONDE UTILIZAN EL SECTOR COMO BAÑO PUBLICO DEJANDO EXCRETAS DE ORINAS ENTRE OTRAS, CONSUMEN LICOR, SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES, ROMPEN LAS BOLSAS TOMAN LO QUE LES SIRVE Y EL RESTO LO DEJAN EN EL ESPACIO PUBLICO GENERANDO DESORDEN Y MAL ASPECTO, TOMANDOSE LAS CALLES Y CARRERA DE LOS VARIOS ALEDAÑOS CON ESTA MALA PRACTICA.

DEBIDO A LOS OPERATIVO QUE ESTAN REALIZANDO LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL CON LAS ALCALDIAS, ALGUNOS DE ESOS HABITANTES DE LA CALLE FUERON SACADOS DE LOS CANALES, FUCHA, ALBINO CALLE SEXTA Y RIO SECO, LOS CUALES SE PASAN A LOS BARRIOS ALEDAÑOS HACIENDO LA ZONA INSEGURA.

NO VEMOS LAS ACCIONES DE CONTROL DE ENTIDADES COMO LA ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA, NI LA POLICIA NACIONAL, SECRETARIA DE SALUD, SECRETARIA DE AMBIENTE, NI LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO Y DEMAS OTRAS ENTIDADES COMPETENTES INFORMADAS DESDE NOVIEMBRE DE 2024, EN ENERO DE 2025, EN MAYO DE 2025, SOBRE ESTAS PROBLEMATICAS SIN QUE SE VEA NINGUN CAMBIO EN EL SECTOR.

POR ESTE MOTIVO, SE SOLICITA A LAS ENTIDADES COMPETENTES REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA SOLUCIONAR LAS PROBLEMATICAS MENCIONADAS DE UNA MANERA URGENTE.

CONTACTO:



Identificación:

Nombres:

Departamento: BOGOTA

Ciudad: BOGOTA, D.C.

Dirección de Correspondencia:

Teléfono:

Celular:

Correo Electrónico:

¿Es el representante legal?: No

INFORMACIÓN DE REGISTRO:

Fecha de registro: 2025-07-25

Nombre del servidor: EDWARD ALBERTO DIAZ

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha - <https://bogota.gov.co/sdqs/>

REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA